

Dirección Regional de Salud Paracentral

Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Dirección Regional de Salud Paracentral |
| Categoría de servicios: | Unidad Comunitaria de Salud Familiar en general |
| Nombre: | Servicios de Salud Sexual y Reproductiva. |
| Dirección: | Unidad comunitaria de salud familiar, básica, intermedia y especializada. |
| Horario: | 7:30 am a 3:30 pm. |
| Tiempo de respuesta: | Inmediata. |
| Área responsable: | Materno infantil. |
| Encargado del servicio: | Ginecólogo, médico de familia, internista, médico general, enfermera, promotor de salud. |
| Descripción: | Se trata de una serie de acciones multidisciplinarias de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva, en las diferentes etapas del ciclo de vida. |
| Requisitos generales: | Atención integral e integrada a las personas por el ciclo de vida. |
| Costo: | 0 |
| Observaciones: | Las atenciones se podrán realizar de forma intramural, en las UCSF; mediante acercamiento comunitario programado o a través de visita domiciliar. |